

También aprueba la opa de exclusión de Sociedad Anónima Damm, S.A.

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE REALIA BUSINESS, S.A. PRESENTADA POR HISPANIA REAL, SOCIMI, S.A.U.

Miércoles, 11 de marzo de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública de adquisición de acciones sobre Realia Business, S.A. (Realia) formulada por Hispania Real, Socimi, S.A.U. (Hispania).

La oferta, de carácter voluntario, se dirige a la adquisición del 100% del capital social teórico máximo de Realia, compuesto por 321.854.379 acciones.

El precio ofrecido es de 0,49 euros por acción y no tiene la consideración de precio equitativo.

La efectividad de la oferta está condicionada a que sea aceptada por titulares de, al menos, 169.054.013 acciones, es decir, el 55% del capital actual de Realia y el 52,525% de su capital teórico máximo.

Hispania no tiene acuerdos con los accionistas de Realia pero sí con los principales acreedores para la compra del 50% de la deuda residencial y de suelo y posterior ampliación de capital de Realia por el importe necesario para el prepago o capitalización del 100% de dicha deuda, siempre que Hispania alcance el control.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Con posterioridad a la presentación de la opa de Hispania, se ha anunciado una oferta pública de adquisición sobre Realia por parte de la empresa Inmobiliaria Carso, S.A.D.C.V. que, a su vez, ha firmado un acuerdo con Bankia para la adquisición de su participación en Realia



(24,953% del capital). Ambas ofertas serán tramitadas como ofertas competidoras, según lo previsto en la normativa de opas.

Opa de exclusión de Damm

El Consejo de la CNMV ha autorizado también la oferta pública de exclusión de Sociedad Anónima Damm S.A. presentada por la propia sociedad.

La oferta se dirige al 100% del capital social, compuesto por 270.083.272 acciones, que se encuentran admitidas a negociación en el Mercado Electrónico de Corros de la Bolsa de Barcelona. De la oferta se excluyen 181.288.157 acciones representativas del 67,12% del capital, pertenecientes a 31 accionistas, que han sido inmovilizadas. Por tanto, la oferta se extiende a la adquisición de 88.795.115 acciones de Damm, el 32,88% del capital.

El precio ofrecido es de 5,70 euros por acción y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores para las ofertas de exclusión. El folleto explicativo incluye la información relativa a la justificación del precio y el informe de valoración como documento complementario.

Al tratarse de una oferta de exclusión, no está sometida a ninguna condición. El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación, ya que los derechos de compraventa forzosa no resultan aplicables en esta oferta.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados, al menos, a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información a prensa:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)